



“Año del 70° aniversario de la creación de
la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 1665/2026.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 227/2026.-**

Bahía Blanca, 23 de junio de 2026.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73°) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 01 - Hidráulica - de este Departamento, solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Asistente con dedicación simple;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 4 de mayo de 2026 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:

AREA 01 - HIDRÁULICA

EXPEDIENTE: 1665/2026

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>CÁTEDRA/S</u>
------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------

UN (1)	Asistente	simple	Ingeniería Sanitaria (5270) y otra asignatura a determinar
--------	-----------	--------	---

JURADO:

TITULARES:

Mg. Natalia Cecilia LOPEZ
Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Ing. Rodrigo Cristián TORRE

SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Dr. Daniel Enrique PÉREZ
Ing. Pablo Javier ANTONELLI



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 1665/2026.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 227/2026.-**

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción e informes desde el día 1 de julio de 2026 hasta el día 7 de julio de 2026, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3°: Asimismo, el postulante que resulte designado, realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otra asignatura del Área 01, afín a lo concursado.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar.

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS



Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS